



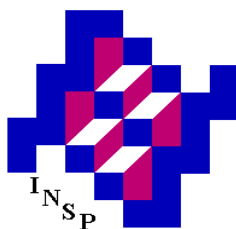
INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD PÚBLICA

## LICITANTES PARTICIPANTES

AGRADECEMOS SU PARTICIPACION EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-1227001-012-08 CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR "IMPRESIÓN DE LA REVISTA DE SALUD PÚBLICA DE MÉXICO"

COMO PARTE DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIFICO SOBRE LAS MEDIDAS DE USO RACIONAL DEL PAPEL Y MATERIALES DE OFICINA. LE INVITAMOS A QUE SOLO IMPRIMA LAS PARTES ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES UNA CARTA DE ACEPTACION DE TODOS LOS PUNTOS QUE CONFORMAN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

EL MEDIO AMBIENTE SE LO AGRADECERA.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**



**BASES DE  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
N° 12270001-012-08**

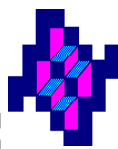
**ADQUISICIÓN DE:  
"IMPRESIÓN DE LA REVISTA DE SALUD PÚBLICA DE MÉXICO"**

**PRESENTACIÓN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS LEGALES APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CELEBRARÁ LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN NI POR SERVICIOS DE MENSAJERÍA O POSTAL.

ESTA LICITACION NO ACEPTA PROPUESTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.



## I N D I C E

	PAG.
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN	6
DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES	7
SECCIÓN 1	
1. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES	8
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	8
1.2. GARANTÍA DE LOS BIENES	8
1.3. ENTREGA DE MUESTRAS	8
1.4. EMBALAJES, SEGUROS Y FLETES	9
1.5. CANJES Y/O DEVOLUCIONES	9
1.5.1. INCUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS BIENES	9
1.6. PATENTES MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	9
1.7. APERTURA DE CAJAS Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES	10
1.8. IMPUESTOS Y DERECHOS	10
1.9. MATERIAL IMPRESO	10
1.10. LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	10
1.11. LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN BAJO LAS REGLAS ESTABLECIDAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO	12
1.12. JUNTA DE ACLARACIONES	12
1.13. ACTAS DE LOS EVENTOS	12
1.14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS	12
SECCIÓN 2	
2. ESPECIFICACIONES DE ENTREGA	13
2.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	13
2.2. CARACTERÍSTICAS A LA ENTREGA	13
SECCIÓN 3	
3. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	14
3.1. SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL	14
3.2. SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	15
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	16
SECCIÓN 4	
4. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE <b>PROPUESTAS</b>	17
4.1. <b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	17
4.2. <b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	18
SECCIÓN 5	
5. GARANTÍAS	19
5.1. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	19
5.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL <b>CONTRATO</b>	19



## SECCIÓN 6

6.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES	19
6.1.	PERSONAS MORALES	19
6.2.	PERSONAS FÍSICAS	19
6.3.	PERSONAS MORALES Y FÍSICAS	20
6.4.	REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES	20
6.5.	FABRICANTES	20
6.6.	REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES	20
6.7.	REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP	
6.8.	PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O <b>CONTRATOS</b> QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.	

## S ECCIÓN 7

7.	DE LOS <b>CONTRATOS</b>	21	
7.1.	LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA	21	
7.2.	MODIFICACIONES A LOS <b>CONTRATOS</b>		21
7.3.	COPIAS DE <b>CONTRATO</b> PARA TRAMITE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	21	
7.4.	FIRMA DEL <b>CONTRATO</b>		21
7.5.	CAUSAS POR LAS CUALES SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS	21	
7.6.	CAUSAS DE RESCISIÓN DE LOS <b>CONTRATOS</b>	22	
7.7.	PENAS CONVENCIONALES	22	
7.8.	SANCIONES	22	

## SECCIÓN 8

8.	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS	23	
8.1.	PRECIO	23	
8.2.	CONDICIONES DE PAGO	23	
8.3.	INCORPORACION A CADENAS PRODUCTIVAS		23
8.4.	CALENDARIO DE REVISION Y PAGOS	23	

## SECCIÓN 9

9.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA	24	
9.1.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	24	
9.2.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	24	
9.3.	DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA	24	

## SECCIÓN 10

10.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES	25	
-----	--	----	--



10.1.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA	25
10.2.	MODIFICACIONES A LAS BASES	25

#### SECCIÓN 11

11.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	26
11.1.	INCONFORMIDADES	26
11.1.1.	ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INSP	26
11.2.	CONTROVERSIAS	26

#### SECCIÓN 12

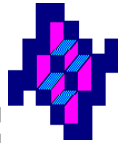
12.	CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
12.1.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	26
12.2.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	26

#### SECCIÓN 13

13.	ASPECTOS VARIOS DE LA LICITACIÓN	28
-----	----------------------------------	----

#### ANEXOS

1	RELACIÓN DE BIENES	29	
2	FORMATO PARA <b>PROPUESTA</b> DE BIENES NACIONALES		81
3	ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	83	
4	DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	84	
5	DOCUMENTOS ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	85	
6	PROPUESTA TÉCNICA	86	
6R	RESUMEN PROPUESTA TECNICA	87	
7	PROPUESTA ECONÓMICA	88	
7R	RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA MONTO TOTAL	89	
8	TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL <b>CONTRATO</b>		90
9	CARTA RELATIVA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL	91	
10	CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA	93	
11	GUÍA DE DOCUMENTOS	94	
12	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO	95	
13	MODELO DE CONTRATO	96	
14	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	98	
15	REQUISITOS PARA INGRESAR EN RUPA	100	



INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD PÚBLICA

## CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

### PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**FECHA:** 04 DE NOVIEMBRE DE 2008

### VENTA DE BASES

**FECHA:** DEL 31 DE OCTUBRE DE 2008

**LUGARES:** CONVOCANTE.  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 655,  
COLONIA SANTA MARÍA AHUACATITLÁN,  
C.P 62508, CUERNAVACA, MORELOS  
TEL. 01 777 3-29-30-00 EXT. 1771  
DE 9:00 A 14:00 HORAS

- COMPRANET INTERNET.  
[HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX)

### JUNTA DE ACLARACIONES

**FECHA:** 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

**HORA:** 12:00 HORAS

**LUGAR:** AULA

**NOTA:** ES OPCIONAL LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA

### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**FECHA:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2008

**HORA:** 12:00 HORAS

**LUGAR:** AULA

### NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**FECHA:** 03 DE DICIEMBRE DE 2008

**HORA:** 12:00 HORAS

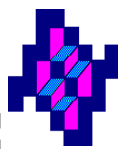
**LUGAR:** AULA

### FIRMA DEL CONTRATO

**FECHA:** 22 DE DICIEMBRE DE 2008

**HORA:** 11:00 00 HORAS.

**LUGAR:** DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD PÚBLICA

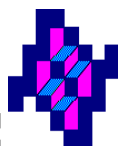
**DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES**

**LAS BASES TIENEN UN COSTO EN LA CONVOCANTE Y EN COMPRANET DE \$1.900.00 (UN MIL PESOS NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA CONVOCANTE O EN COMPRANET, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS BASES Y EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS, ADQUIRIRLAS EN LA CONVOCANTE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA DEL INSTITUTO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET.

**SU COMPRA ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**



## SECCIÓN 1

### 1. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES.

#### 1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA REQUIERE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS PARA LA **IMPRESIÓN DE LA REVISTA DE SALUD PÚBLICA DE MÉXICO** PARA EL EJERCICIO 2009

EN EL ANEXO 1 SE DESCRIBEN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR.

**1.2. GARANTÍA DEL SERVICIO.** LOS SERVICIOS CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE ACUERDO A LAS BASES, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR CUALQUIER FALLA A PARTIR DE LA FECHA DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y SERA POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

#### 1.3. SOPORTE TÉCNICO

DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DEL SERVICIO PROPORCIONADO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR DE FORMA DIRECTA AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EL SOPORTE Y ATENCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.

#### 1.4 ATENCIÓN DE FALLAS

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS POR LAS FALLAS PRESENTADAS A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, PROPORCIONANDO DE ESTE SERVICIO LAS DE MANERA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN SUS DIFERENTES SEDES (CUERNAVACA, TAPACHULA, Y EN EL DISTRITO FEDERAL SEDE TLALPAN)) PARA LOS SERVICIOS Y CONCEPTOS QUE PROVEE EN LA PARTIDA LICITADA.

#### 1.5. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

EL LICITANTE A TRAVÉS DEL USUARIO REALIZARÁ LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y SE EFECTUARÁN LAS REVISIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

#### 1.6 FLETES.

EL MEDIO DE TRANSPORTE, VIATICOS Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE DERIVE POR EL CONCEPTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

#### 1.7. CANJES Y/O DEVOLUCIONES.

DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL INSTITUTO PODRÁ EFECTUAR LA RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS

PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLOS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE MANERA INMEDIATA.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.





**1.8. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS SERVICIOS AL INSTITUTO, ESTE INFRINJA PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

**1.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GRAVAMENES, EXCEPTO EL I.V.A., QUE CAUSEN LOS BIENES Y SERVICIOS HASTA SU ENTREGA, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR.

**1.10. MATERIAL IMPRESO.**

LOS LICITANTES PROPORCIONARÁN DENTRO DEL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, MANUALES Y FOLLETOS CON CARACTERÍSTICAS QUE AMPLIEN LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, EN ESPAÑOL, CORRELACIONADOS CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS.

**LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEBERÁ SER ORIGINAL**

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA UNA FOTOCOPIA DE LA PARTE DEL DOCUMENTO DONDE APAREZCAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. Y HACER ENTREGA DE LOS FOLLETOS O DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO.

EL MATERIAL IMPRESO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE PODRÁ ESTAR ESCRITO EN OTRO IDIOMA, SIEMPRE QUE SEA ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LAS PARTES PERTINENTES DE DICHO MATERIAL IMPRESO, LA CUAL PREVALECE A LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DE LA PROPUESTA.

**1.11. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES.**

EN CASO DE APLICAR ESTE RUBRO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, EN DONDE INDICAN QUE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS DE REFERENCIA; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO IDENTIFICANDO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL AL FINAL DEL DOCUMENTO.

**1.12. JUNTA DE ACLARACIONES.**

**AUN CUANDO ES OPTATIVA LA ASISTENCIA A ESTA (S) JUNTA (S). SE RECOMIENDA LA PRESENCIA DE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES A LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE DUDAS A FIN DE ENTERARSE EN FORMA DIRECTA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. A FIN DE AGILIZAR EL PRESENTE ACTO, SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES



ELABORAR Y PRESENTAR SUS PREGUNTAS DE FORMA ELECTRÓNICA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: [mcabrera@insp.mx](mailto:mcabrera@insp.mx) DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES DEL INICIO DEL ACTO. Y DE MANERA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO, PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA PRESENTARLAS EN DISQUETE EN PROGRAMA EXCEL

LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES NO IMPIDEN LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS, ACLARACIONES Y PRECISIONES QUE HAGA LA CONVOCANTE, SE LEERÁN EN VOZ ALTA, IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LAS FORMULA, LAS QUE CONSTARÁN EN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE Y EN CONSECUENCIA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES, LA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO.

LOS ASISTENTES FIRMARÁN LA LISTA QUE EL INSTITUTO PREPARARA PARA EL EFECTO, LA CUAL SE ADJUNTARÁ AL ACTA COMO CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA MISMA.

**CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL ORDEN DENTRO DEL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBIDO A QUE EL ESPACIO DEL MISMO, ES MUY REDUCIDO, SE SOLICITA QUE LA ASISTENCIA AL EVENTO DE ACLARACIONES SEA DE UN SOLO REPRESENTANTE POR LICITANTE.**

#### **1.13. ACTAS DE LOS EVENTOS.**

LAS ACTAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LAS DOS ETAPAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHOS ACTOS, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, FIJÁNDOSE COPIA DE DICHAS ACTAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ COPIA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, POR LO QUE ESTE PROCEDIMIENTO **SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

#### **1.14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS.**

LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1 TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.
- 2 DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:



- 3 NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- 4 NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 5 LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER ÁMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
  - 6 LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 7 LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMAS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

**SI ALGUNOS LICITANTES OPTAN POR ESTA OPCIÓN, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES DEBERÁN ENTREGARLOS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOCISIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

## **SECCIÓN 2**

### **2. ESPECIFICACIONES DE ENTREGA.**

#### **2.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

EN LA ENTREGA DEL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON ORIGINAL Y UNA COPIA.

LOS DATOS PARA FACTURACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
R.F.C. INS-870126-AP2  
AV. UNIVERSIDAD #655,  
COL. SANTA MARIA AHUACATITLAN,  
CUERNAVACA, MORELOS  
C.P. 62508**

#### **2.2. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA.**



TODO EL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ ENTREGARSE VERIFICANDO SU CALIDAD, OPORTUNIDAD A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE OTORGARÁ PRORROGA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SALVO CASO EXCEPCIONAL DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR Y POR ÚNICA VEZ ESTA EXCEPCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

## **2.2. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA.**

TODO EL SERVICIOS CONTRATADO DEBERÁ ENTREGARSE VERIFICANDO SU CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE OTORGARÁ PRORROGA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SALVO CASO EXCEPCIONAL DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR Y POR ÚNICA VEZ ESTA EXCEPCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

## **SECCIÓN 3**

### **3. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

#### **3.1. SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR:**

- A.** ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN EL ANEXO 3).
- B.** COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C.** COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- D.** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- E.** PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- F.** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA



LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

b) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES.

**G) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN (ANEXO 10).**

• **UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO:**

**H. LA PROPUESTA TÉCNICA, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.1. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPUESTA).**

**I. LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.2. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPUESTA).**

**\* PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, B, C, D, E, F Y G, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR FUERA (ES DECIR EN NINGÚN SOBRE) AL MOMENTO DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS Y RELACIONADOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO QUE SE ANEXA COMO NUMERO 4.**

**3.2. SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR:**

A) CARTA PODER SIMPLE EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (QUE SERÁ EL MISMO QUE FIRME EL ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y LAS PROPUESTAS).

B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO DE LA PERSONA QUE ACUDA AL EVENTO.

C) ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN EL ANEXO 3).

D) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

E) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

F) PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS



PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

G) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A). PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- B) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES.

H) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.

• **UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO:**

I) **LA PROPUESTA TÉCNICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.1. **(DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A ESTA PROPUESTA).**

J) **LA PROPUESTA ECONÓMICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.2. **(DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A ESTA PROPUESTA).**

\* **PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, B, C, D, E, F, G Y H, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR FUERA (ES DECIR EN NINGÚN SOBRE) AL MOMENTO DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS Y, RELACIONADOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO QUE SE ANEXA COMO NUMERO 5.**

### **3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

**EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA ETAPA:**

POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON **TODAS Y CADA UNA DE LAS** CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

#### **LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO.**

SE PROCEDERÁ PRIMERO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO.

POSTERIORMENTE, SE ABRIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, PARTICIPANTES.



LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADO EN EL ANEXO 7-B

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y POR LO MENOS UN LICITANTE, RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SU RESUMEN EN LAS PARTES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO PREVIAMENTE, QUE PARA EL CASO SERÁ EL CONTENIDO DEL **ANEXO 6 Y 6 R** DE ESTAS BASES, POR LO QUE LAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS QUE LA INTEGRAN Y QUE CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA NO PODRÁN SER DESECHADAS; ASIMISMO FIRMARÁN LAS **PROPUESTAS** ECONÓMICAS ACEPTADAS, QUE PARA EL CASO SERÁN EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 7 Y 7 R** DE ESTAS BASES, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DURANTE ESTE PERIODO, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, HARÁN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS ACEPTADAS, EMITIRÁN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, PARA EL FALLO ECONÓMICO DE LOS LICITANTES FAVORECIDOS.

## SECCIÓN 4

### 4. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

#### 4.1. PROPUESTA TÉCNICA.

**DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASI MISMO ESTA DEBERÁ CONTENER:**

- A) LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 6 DE LAS BASES..
- B) EL RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, A RENGLON SEGUIDO POR LAS PARTIDAS **PROPUESTAS** EN EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 6R DE LAS BASES INCLUYENDO LA SUMA DEL NUMERO TOTAL DE PARTIDAS **PROPUESTAS**.
- C) MATERIAL IMPRESO COMO SE **SOLICITA EN EL PUNTO 1.9. DE ESTAS BASES.**  
**CD-ROM CON EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN MICROSOFT EXCEL.**

#### 4.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

**DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, DICHA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER:**

- A) LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
  - 1. LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE POR PARTIDA DE ACUERDO AL FORMATO DEL **ANEXO 7** DE ESTAS BASES.



2. EL RESUMEN DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** (DE LAS PARTIDAS **PROPUESTADAS**) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA DE ACUERDO AL **ANEXO 7R** DE ESTAS BASES A RENGLÓN SEGUIDO (**SOLO ESTE ANEXO 7R DEBERÁ CONTENER EL SUBTOTAL ANTES DEL IVA Y EL TOTAL CON EL IVA INCLUIDO**).

3. **CD-ROM CON EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EN MICROSOFT EXCEL.**

**\* NOTA 1:** LOS PRECIOS PROPUESTOS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A. Y DEBERÁN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

EN CASO DE QUE EL PRECIO PROPUESTO INCLUYA CENTAVOS, SOLO DEBERÁ CONSIDERAR DOS DÍGITOS. SI LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE MAS DE DOS DÍGITOS, PARA EFECTOS DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, SOLAMENTE SE CONSIDERARAN LOS DOS PRIMEROS DÍGITOS.

**NOTA 2:** LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO E INDICARAN: EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO, DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

## SECCIÓN 5

5. **GARANTÍAS.**

### **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR Y PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA PARA, DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA QUE TENGA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LOS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSAR DE MANERA DOLOSA EL PERSONAL QUE SEA CONTRATADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, .DICHA POLIZA QUEDARA VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO .

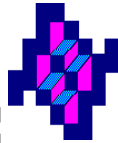
5.1. **CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

LAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE, EN PESOS, EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

LAS GARANTÍAS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A., ELEVANDO EL MONTO AL ENTERO MÁS CERCAÑO.

LAS GARANTIAS DEBERÁN ESPECIFICAR EL NUMERO DE CONTRATO, VIGENCIA Y EL MONTO POR EL CUAL SE LE ADJUDICA ESTE CONTRATO.





**EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LAS GARANTÍAS ESPECIFICADAS EN LA PARTIDA QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 1.**

**5.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INLUIR IVA..

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO,

LA FIANZA, ESTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, DEBIENDO APEGARSE AL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO 7** DE LAS BASES.

**TENDRÁ VIGENCIA DESDE SU EMISIÓN Y HASTA LA FECHA DE LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.**

ESTA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA POR EL INSTITUTO UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO Y SOLICITADA DE FORMA OFICIAL POR PARTE DEL LICITANTE.

## **SECCIÓN 6**

**6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES.**

EL INSTITUTO, REQUERIRÁ AL **LICITANTE GANADOR**, PREVIO A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ALUDEN EN LOS PUNTOS 6.1. A 6.7. DE LAS BASES, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

**6.1. PERSONAS MORALES.**

A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EN SU CASO LAS REFORMAS, A LA FECHA DE LA LICITACIÓN.

B) PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL.

**6.2. PERSONAS FÍSICAS.**

C) ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

D) ACTA DE NACIMIENTO.

EN AMBOS CASOS, EL GIRO COMERCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LOS BIENES QUE SE LICITAN.

**6.3. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.**



- E) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- F) ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ANEXO 9 DE LAS BASES), EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO JUNTO CON LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO PARA LA ENTREGA DEL **CONTRATO ORIGINAL**.

**6.4. REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES.**

- G) CARTA DE REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTEN, EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA, AUTENTIFICADA CON LA "APOSTILLA" CORRESPONDIENTE, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO DEL QUE DIMANE EL DOCUMENTO.

**6.5. FABRICANTES.**

- H) CARTA EN LA CUAL DECLAREN SU CAPACIDAD REAL DE FABRICACIÓN.

**6.6. REPRESENTANTES DISTRIBUIDORES O FABRICANTES.**

- I) RELACIÓN DE CLIENTES SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, CON SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.
- J) CARTA DEL FABRICANTE, EN LA QUE EXPRESE ESPECÍFICAMENTE QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR SU REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO 10)

**6.7 REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP.**

A LOS LICITANTES ADJUDICADOS SERA REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR DENTRO DEL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP PARA LO CUAL DEBERAN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN ANEXO 16.

**6.8 PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONTRATOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

---

1. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA LAASSP Y LA LOPSRM, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT, EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE



INDICARÁ QUE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O **CONTRATO**, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE EL "**ACUSE DE RECEPCIÓN**" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2008, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

2. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE INDICARÁ EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE LA **PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.**

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DE LA MISMA FORMA QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, INDICARÁ A **LA O LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ADJUDICADAS, QUE EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN QUE SE LES INDIQUE PARA QUE EL SAT ENVÍE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.**

3. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ INFORMAR EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE RESULTEN ADJUDICADAS Y QUE NO ESTÉN OBLIGADAS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC O DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASÍ COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR, DEBERÁN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

4. EL "**ACUSE DE RECEPCIÓN**" QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O **CONTRATO**, DEBERÁ REQUERIRSE **PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE CADA CONTRATO O CONTRATO, AUN CUANDO ÉSTOS PROVENGAN DE UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LAASSP Y 36 DE LA LOPSRM, LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

5. EL "**ACUSE DE RECEPCIÓN**" QUE EMITE EL SAT AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, SÓLO SERÁ EXIGIBLE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS.

**NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT EN EL CASO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS O CONTRATOS.**

6. LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LOS PLAZOS QUE CONFORME A LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SE HUBIERE PREVISTO, O BIEN, TRATÁNDOSE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 46 DE LA LAASSP Y 47 DE LOPSRM, Y EN NINGÚN CASO QUEDARÁ SUPEDITADA A LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN DEL SAT.

7. EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN YA SE FORMALIZÓ UN CONTRATO O CONTRATO, DICHA PERSONA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE



DEBERÁN CUMPLIRLO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO TANTO LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O CONTRATO.

8. SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "ACUSE DE RESPUESTA" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

## SECCIÓN 7

### 7. DE LOS CONTRATOS.

#### 7.1. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR.

LA ADJUDICACIÓN FAVORECERÁ A LA PROPUESTA SOLVENTE EN CADA CASO, ES DECIR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SEA EL MAS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA.

#### 7.2. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO", EL INSTITUTO PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, LAS CANTIDADES CONTRATADAS CON LOS PROVEEDORES GANADORES DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL (LOS) **CONTRATO** (S), SIN QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES REBASE EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, CONSIDERANDO LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

EN ESTE CASO, LOS PROVEEDORES ENTREGARÁN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE

#### 7.3. COPIA DE CONTRATO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO A RECIBIR N° DEL CONTRATO, PARA TRAMITAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE. ES INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA FORMAL DEL CONTRATO ORIGINAL.

#### 7.4. FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO A RECIBIR Y FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS VEINTE



DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO. CONTRA ENTREGA DE LA GARANTÍA Y ARTICULO 32D CORRESPONDIENTE

SOLO PODRÁN RECIBIR EL CONTRATO Y FIRMAR QUIENES TENGAN PODER LEGAL PARA ELLO, SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

**7.5. CAUSAS POR LAS CUALES SE HARA EFECTIVA LA GARANTÍA.**

- 1 EL PROVEEDOR QUE INCURRA EN RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.
- 2 CUANDO LOS SERVICIOS ENTREGADOS NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CALIDADES SEÑALADAS EN LAS PROPUESTAS DEL PROVEEDOR.
- 3 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PRECIOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO.
- 4 SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

**7.6. CAUSAS DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

**7.6.1 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTRO. EL INSTITUTO PODRA RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO.**

PARA ELLO, EL INSTITUTO COMUNICARÁ POR ESCRITO DE MANERA INMEDIATA AL PROVEEDOR, LA RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPONER DE FORMA INMEDIATA LAS CAUSAS QUE A SU JUICIO ESTIME CONVENIENTES Y QUE SON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

EN CASO DE NO ACREDITAR SU DEFENSA, EL INSTITUTO PROCEDERA A RESCINDIR EL CONTRATO, Y TURNAR AL DEPARTAMENTO JURIDICO LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES PARA SU EJECUCION.

EN CASO DE RESCISION, LA APLICACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

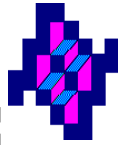
SI SE RESCINDE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL INSTITUTO ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE GANADO, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

**7.6.2. SI RESULTARE FALSA LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL ESCRITO RELATIVO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.**

**7.7. PENAS CONVENCIONALES.**

EL CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁ POR DÍAS NATURALES.

A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE QUE SE LE ASIGNEN AL PROVEEDOR, SE APLICARA EL 0.5% (MEDIO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL PEDIDO .



**7.8. SANCIONES.**

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## **SECCIÓN 8**

**8. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS.**

**8.1. PRECIO.**

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ECONÓMICAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

SOLAMENTE SE RECONOCERÁN LOS INCREMENTOS AUTORIZADOS PARA LOS BIENES O SERVICIOS SUJETOS A PRECIOS OFICIALES.

**LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PESOS MEXICANOS.**

**8.2 CONDICIONES DE PAGO.**

EL PAGO SERÁ A PARTIR DE LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

CABE SEÑALAR QUE AL PRESENTAR LA FACTURA, ESTA DEBERA ESTAR SOPORTADA LA EXPEDICION DEL BOLETO

**8.3. NO HABRA ANTICIPO.**

## **SECCIÓN 9**

**CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.**

**9.1. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

EL INSTITUTO PROCEDERÁ A DESCALIFICAR A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:



- 1 POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- 2 POR LA COMPROBACIÓN DE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE VARIOS CONCURSANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 3 SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **9.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

- 1 EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, POR LAS CAUSAS SIGUIENTES:
- 2 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 3 COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVARE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

#### **9.3. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

- 1 EL INSTITUTO DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES, NINGÚN INTERESADO LAS ADQUIERA O NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- 2 EL INSTITUTO DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES O SI LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, Y VOLVERA A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.
- 3 SI UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLARAN DESIERTAS, POR NO HABERSE RECIBIDO PROPUESTA O POR NO SER SATISFATORIAS LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL INSTITUTO, SOLO POR ESAS PARTIDAS, PODRÁ VOLVER A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA O DE CONFORMIDAD CON SU MONTO, PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN DIRECTA O A CONVOCAR A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA SU ADJUDICACIÓN.

## **SECCION 10**

### **10. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.**

#### **10.1. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.**

SI SE TUVIERAN QUE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PUBLICANDO LAS MODIFICACIONES EN LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA COMPRANET, CUANDO MENOS CON SIETE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

#### **10.2. MODIFICACIÓN A LAS BASES.**



SI SE TUVIERAN QUE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SI AUN NO SE REALIZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EL INSTITUTO PUBLICARA UN AVISO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA COMPRANET, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS CONCURRAN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA CONOCER DE MANERA ESPECIFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO, CUANDO LAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, Y SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A QUIENES ADQUIRIERON LAS BASES.

EN AMBOS CASOS:

LA PUBLICACIÓN DEL AVISO O LA ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA, SE REALIZARAN CUANDO MENOS CON SEIS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

LAS MODIFICACIONES NO CONSISTIRÁN EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, NI EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

## SECCIÓN 11

### 11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 11.1. INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES QUE DESEEN INCONFORMARSE, LO PODRÁN HACER EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

##### 11.1.1 ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSP.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, ESTA FACULTADO PARA CONOCER LAS INCONFORMIDADES INTERPUESTAS POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 11.2. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE EL INSTITUTO Y LOS PROVEEDORES LICITANTES, EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE LOS BIENES LICITADOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

SERÁ COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES EN LA MATERIA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS.





## SECCIÓN 12

### 12. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

#### 12.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

EL MECANISMO DE EVALUACIÓN SERÁ "CUMPLE O NO CUMPLE", Y NO SE APLICARÁN PUNTOS O PORCENTAJES.

SE ANALIZARÁ CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES, COMPARÁNDOLAS CONTRA LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, CALIFICÁNDOLAS COMO "CUMPLE" A AQUELLAS QUE SEAN IGUALES O SUPERIORES. Y COMO "NO CUMPLE" A LAS QUE SEAN INFERIORES.

#### 12.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO COMO ÁREA RESPONSABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN

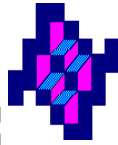
EL INSTITUTO DESECHARÁ LAS PROPUESTAS EN CASO DE QUE EL PRECIO DEL SERVICIO NO SEA CONVENIENTE Ó CUYO PRECIO REBASE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE. EN CASO DE QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO SEA ACEPTABLE O CONVENIENTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ CUALQUIERA DE LAS METODOLOGÍAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

ASIMISMO, SE UTILIZARÁN ESTAS METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS SON ACEPTABLES, PARTICULARMENTE CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA SOLVENTE.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN **NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS**, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA MENCIONADA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ADQUISICION DE BOLETOS DE AVION SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN POR LA CONVOCANTE LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR.

SI DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN LE PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



## SECCIÓN 13

### 13. ASPECTOS VARIOS DE LA LICITACIÓN.

\* IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS **PROPUESTAS**.

LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS QUE PREPAREN LOS LICITANTES Y TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ELLA DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**ACLARACIÓN.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

**DESCALIFICACIÓN.-**

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**INTERNACIÓN DE BIENES.-** EN EL CASO DE LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, LA INTERNACIÓN DE ESTOS A LA REPUBLICA MEXICANA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, ASÍ COMO EN EL ENCABEZADO



Instituto Nacional de Salud Pública

Programa Anual de Publicaciones  
2009

Salud Pública de México

Impresión de 12 números (6 opcionales)

1. Tiraje

3 000 ejemplares

2. Sobretiros

Se deben entregar 30 sobretiros, encuadrados a caballo, de cada artículo (en cada número se publican 13 trabajos en promedio, de extensión variable. El inicio de estos cuadernillos debe ser en frente, independientemente del folio par o non). Estos sobretiros se entregarán directamente a la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones del INSP. Regularmente se requerirán cantidades mayores para algunos artículos especiales, los cuales deberán encuadrarse (a caballo) con un forro proporcionado por la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones

3. Tamaño final

21 x 27 cm

4. Extensión e interiores

La extensión base para cotizar los números regulares es de 112 páginas a una tinta, frente y vuelta, en papel couché mate paloma de 100 g (cotizar con y sin papel); sin embargo, la revista podrá incluir algunas páginas en selección de color y variar la extensión, por lo que se deberán cotizar los siguientes rubros:

- a) Pliego de 4, 8 y 16 páginas a una tinta, frente y vuelta, de más o de menos
- b) Pliego de 4, 8 y 16 páginas a cuatro por cuatro tintas (selección de color, sólo impresión)
- c) Pliego de 4, 8 y 16 páginas a cuatro (selección de color) por una tintas, (sólo impresión)
- d) Selección de color tamaño carta (sólo negativos)
- e) Negativo de línea tamaño carta

En los casos en que el Instituto proporcione el papel o la cartulina, el proveedor deberá recogerlo en las instalaciones de la sede Cuernavaca.

5. Forros

Cuatro por una tintas en cartulina couché cubiertas dos caras de 250 g (cotizar con y sin cartulina). También se debe contemplar la siguiente opción:

5.1 Cuatro tintas frente y vuelta, en cartulina couché cubiertas dos

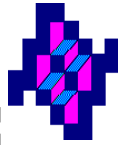


caras, de 250 g (con y sin papel)

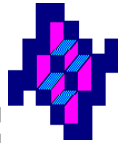
6. Acabado  
Encuadernación rústica pegada con terminado plástico mate. Cada ejemplar deberá empacarse en bolsa con solapa interna
7. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará los archivos de la publicación en Indesign CS o posterior. Los archivos deberán recogerse en las instalaciones del INSP, en la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones, sede Cuernavaca, Morelos. Av. Universidad No. 655, colonia Santa María Ahuacatitlán
8. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 10 días naturales para entregar los ejemplares y los negativos en el almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs
9. Pruebas azules  
Se deberán realizar pruebas azules de interiores (o equivalente) para presentarlas a la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones del INSP para su visto bueno
10. Capillas y forro  
Una vez impresos los interiores y la portada, la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones del INSP deberá dar su visto bueno a una muestra antes del encuadernado
11. La revista *Salud Pública de México* es una publicación periódica coleccionable; por lo tanto la falta de calidad en la impresión o acabado, variación en el tamaño, o cambio de tono en los colores del forro, serán motivo de devolución del producto

#### Material promocional

- A. Impresión de los folletos ``Normas para la publicación de manuscritos en *Salud Pública de México*``
  1. Tiraje  
3 000 (español)  
500 (inglés)
  2. Tamaño  
16 x 22 cm
  3. Extensión  
20 páginas
  4. Interiores  
A una tinta frente y vuelta, en papel couché de 135 g. Debido a que la extensión puede variar se deberá cotizar cada pliego de 4 páginas de más o de menos



5. Acabado  
Encuadernación a caballo con dos grapas
6. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará el archivo en Indesign CS o posterior
7. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los folletos en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs

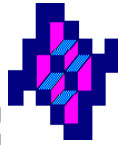


B. Calendarios 2009

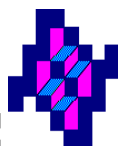
1. Tiraje  
4 000 piezas de *Salud Pública de México* y 2 000 del Instituto Nacional de Salud Pública (6 000 piezas en total)
2. Tamaño  
8.5 x 5.5 cm  
Se requiere acabado redondeado
3. Impresión  
4 x 2 tintas en polypap de 10 pts.
4. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará los archivos en Indesign CS o posterior. El proveedor podrá sugerir el tamaño de la planilla y la cantidad de calendarios en cada uno de ellos.
5. Pruebas  
Se deberá realizar una prueba para presentarla a la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones del INSP para su visto bueno
6. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los calendarios en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs

C. Catálogo de publicaciones

1. Tiraje  
**500 piezas**
2. Tamaño  
14 x 21.5 cm (final)  
28 x 21.5 cm (extendido)
3. Extensión  
8 páginas.
4. Interiores  
En selección de color frente y vuelta, en papel couche de 135 g
5. Acabado  
Encuadernación a caballo con dos grapas
6. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará el archivo en Indesign CS o posterior
7. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los folletos en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs



INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD PÚBLICA



Programa Académico

A. Libro

1. Tiraje  
2 500 ejemplares
2. Tamaño final  
21.5 x 28 cm
3. Extensión  
160 páginas. Debido a que la extensión puede variar, el proveedor debe cotizar pliego de más o de menos.
4. Forros  
A cuatro por cero tintas en cartulina couché de 250 g
5. Interiores  
A una tinta frente y vuelta en papel couché mate de 100 g
6. Acabado  
Encuadernación rústica pegada con terminado plástico brillante
7. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará los archivos de la publicación en Indesign CS o posterior
8. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los ejemplares en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

B. Cartel

1. Tiraje  
2 500 ejemplares
2. Tamaño final  
44 x 68 cm
3. Impresión  
A cuatro por cero tintas en papel couché brillante de 135 g
4. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará el archivos en Indesign CS o posterior
5. Pruebas  
Se deberá presentar prueba de color a la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones del INSP para su visto bueno





6. Plazo de entrega

A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los carteles en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

C. Dípticos promocionales

1. Tiraje

4 000 de 4 programas diferentes (total: 16 000)

3 000 de 1 programa (total: 3 000)

2 000 de 1 programa (total: 2 000)

1 000 de 6 programas diferentes (total: 6 000)

2. Tamaño

18 x 27 (final)

36 x 27 (extendido)

3. Impresión

A 4 x 2 tintas en papel couché brillante de 135 g

4. Originales

La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará los archivos en Indesign CS o posterior

5. Plazo de entrega

A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los ejemplares en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

D. Tríptico

1. Tiraje

1 000

2. Tamaño

28 x 21.5 cm (tamaño extendido)

3. Impresión

Cuatro tintas frente y vuelta (selección de color) en papel couché brillante de 150 g

4. Original

La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará el archivo en Indesign CS o posterior

5. Plazo de entrega

A partir de la recepción del archivo se tienen 7 días naturales para entregar los ejemplares y los negativos en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.



E. Separador

1. Tiraje  
5 000
2. Tamaño final  
6 x 20 cm, con acabado redondeado
3. Impresión  
A selección de color frente y vuelta en polypap de 10 puntos
4. Originales  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará el archivo en Indesign CS o posterior. El proveedor podrá sugerir el tamaño de la planilla y la cantidad de separadores en cada uno de ellos
5. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 5 días naturales para entregar los separadores en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Libros (Tres tentativos)

1. Tiraje  
Cotizar: 500, 1 000 y 1 500 ejemplares
2. Tamaño final  
21 x 27.5 cm
3. Extensión  
144 páginas. Debido a que la extensión puede variar, el proveedor debe cotizar pliego de más o de menos.
4. Forros  
A selección de color frente, en cartulina couché de 300 g y solapa de 12 cm
5. Interiores  
A dos tintas frente y vuelta en papel couché mate de 135 g
6. Acabado  
Encuadernación rústica cosida y pegada con terminado plástico brillante
7. Originales mecánicos  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará los archivos de la publicación en Indesign CS o posterior
8. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 10 días naturales para entregar los ejemplares en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.



Memoria INSP

1. Tiraje  
500 y 1 000 ejemplares
2. Tamaño final  
21.5 x 28 cm
3. Extensión  
160 páginas: 88 páginas en selección de color y 72 a una tinta frente y vuelta. Debido a que la extensión puede variar, el proveedor debe cotizar pliego de más o de menos tanto para selección de color como para una tinta.
4. Forros  
A selección de color frente, en cartulina couché de 300 g y solapa de 12 cm
5. Interiores  
En papel couché mate de 135 g
6. Acabado  
Encuadernación rústica cosida y pegada con terminado plástico brillante
7. Originales mecánicos  
La Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones proporcionará los archivos de la publicación en Indesign CS o posterior
8. Plazo de entrega  
A partir de la recepción del archivo se tienen 10 días naturales para entregar los ejemplares en el Almacén de Publicaciones del Instituto, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

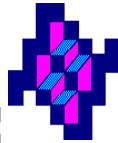
**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD  
ANEXO 2**

**(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).**

**NO. DE LICITACIÓN NACIONAL: 12270001-010-08**

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
SI ES PERSONA FÍSICA, AGREGAR LA CURP:**

**DOMICILIO:**



**CALLE Y NUMERO:**

**COLONIA:**

**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**

**CÓDIGO POSTAL:**

**ENTIDAD FEDERATIVA:**

**TELÉFONOS:**

**FAX:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**NO. DE LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA :**

**FECHA :**

**NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA :**

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-**

**APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):**

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL :**

**REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA :**

**NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE :**

**DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-**

**ESCRITURA PÚBLICA N°:**

**FECHA :**

**NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO :**

**(LUGAR Y FECHA)**

**PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)**

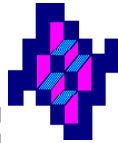
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08**

**ANEXO 3**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y  
APERTURA DE PROPOSICIONES**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOCUMENTO PRESENTADO
-----------	----------------	-------------------------



SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL

ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	3.1.A.		
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	3.1.B.		
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	3.1.C		
CARTA ART. 50 LAASSP Y ART. 8 FRAC XX DE LA LFRASP	3.1.D.		
ESCRITO DE INTEGRIDAD	3.1.E.		
CARTA DE NO INHABILITACION	3.1 F		
CARTA DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LAS BASES	3.1. G		
SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA	3.1.H		
SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA	3.1.I.		

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

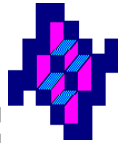
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08**

**ANEXO 4**

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y  
APERTURA DE PROPOSICIONES

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO	PUNTO	DOCUMENTO
-----------	-------	-----------



BASES

PRESENTADO

SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARTA PODER	3.2.A.	
COPIA IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFÍA	3.2.B.	
ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	3.2.C.	
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	3.2.D.	
CARTA ART. 50 LAASSP Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX LFRASP	3.2.E.	
ESCRITO DE INTEGRIDAD	3.2.F.	
CARTA DE NO INHABILITACION	3.1 G	
CARTA DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LAS BASES	3.1.H	
SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA	3.2.I.	
SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA	3.2.J.	

FECHA

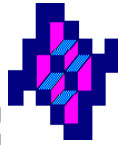
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08

ANEXO 5

CUADRO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE:	FECHA
REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA:



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08

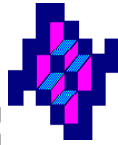
ANEXO 6-A  
CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE:

FECHA







NOMBRE:

FECHA

REPRESENTANTE LEGAL:

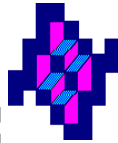
FIRMA:

<b>SUB-TOTAL</b>	\$
<b>IVA.</b>	\$
<b>MONTO TOTAL</b>	\$
<b>TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS</b>	

#### **ANEXO NUM. 7**

##### **TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (SEÑALAR EL IMPORTE QUE RESULTA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTE: EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO NÚMERO (SEÑALARLO), CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, DERIVADO



DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 12270001-008-06 Y RELATIVO AL SUMINISTRO DE (ANOTAR EL TIPO DE BIENES), POR UN IMPORTE DE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL CONTRATO) (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) PAGARA AL INSTITUTO LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE DE LA FIANZA), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.=====

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, Y SOLO PODRÁ SER DEVUELTA POR EL PROPIO INSTITUTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, AL MOMENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEÑALADO. SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. =====

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.=====

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y GARANTIZA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, LAS CUALES DEBERÁN SER REALIZADAS EN LOS PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIERON EN EL MISMO.=====

ESTA FIANZA TAMBIÉN RESPONDE DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADO EN TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. =====

ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

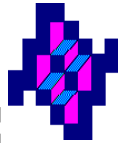
FECHA DE RECLAMACIÓN; NÚMERO DE PÓLIZA DE FIANZA RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN RECIBIDA; FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA; MONTO DE LA FIANZA; NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FIADO; NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO; DOMICILIO DEL BENEFICIARIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA; REFERENCIA DEL CONTRATO FUENTE (FECHAS, NÚMERO DE CONTRATO, ETC.); DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE MOTIVA LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA COMO SOPORTE PARA COMPROBAR LO DECLARADO Y EL IMPORTE DE LO RECLAMADO QUE NUNCA PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO DE LA FIANZA.

**CARTA RELATIVA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
ANEXO NO. 8**

Cuernavaca, Morelos a \_\_\_\_\_  
Día Mes Año

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
P R E S E N T E:

En relación a la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de \_\_\_\_\_ N° 12270001-010-08 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación



el día 2 de agosto de 2006, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

**Datos del contribuyente.**

Nombre, Denominación o Razón Social: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ R. F. C.: \_\_\_\_\_

Actividad preponderante: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_

**Datos del representante legal.**

Nombre: \_\_\_\_\_

R. F. C.: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Datos del contrato.**

Se trata de: \_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_ Monto total: \_\_\_\_\_ Moneda: \_\_\_\_\_

Asimismo, declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, ya citada, en lo referente a los incisos a) y b) de la Regla 2.1.16.
- Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la Regla 2.1.16 de la multicitada Resolución Miscelánea.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Contribuyente  
o Representante Legal**

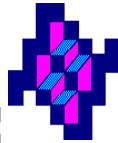
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08

**ANEXO 9**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

CUERNAVACA, MORELOS, A \_\_\_\_\_ DE 2006.

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
P R E S E N T E



INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD PÚBLICA

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA (SEÑALAR EL CARÁCTER Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN),  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ( EL OBJETO DE LA LICITACIÓN), SOBRE EL PARTICULAR Y A MI  
PROPIO DERECHO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
DENOMINADA \_\_\_\_\_,

### MANIFIESTO LO SIGUIENTE

QUE OPORTUNAMENTE RECIBÍ LAS BASES RELATIVAS A LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE  
DECLARO QUE HEMOS ANALIZADO CON DETALLE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS  
ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE LAS ACEPTAMOS EN TODOS SUS TÉRMINOS, ASÍ  
COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIONES A LAS BASES.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS  
ADQUISICIONES DE BIENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS Y DE  
PARTICIPACIÓN ESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO Y DE CONFORMIDAD CON LO  
SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A  
CONTINUACIÓN:

- A) QUE NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN LOS ANEXOS NOS. \_\_\_\_\_ DE LAS  
BASES, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA,  
ESTOS CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS  
BIENES QUE PROPONE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS PRECIOS.
- B) QUE SI RESULTAMOS FAVORECIDOS EN LA LICITACIÓN, NOS COMPROMETEMOS A FIRMAR  
EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO ASÍ COMO A LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE A  
LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

DE IGUAL MANERA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, PROTESTAMOS DECIR VERDAD, QUE ESTA  
EMPRESA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, NECESARIA PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y QUE SERÁ PRESENTADA ANTE EL DEPARTAMENTO DE  
ABASTECIMIENTO DEL INSTITUTO EN SU OPORTUNIDAD.

A T E N T A M E N T E

**EL REPRESENTANTE LEGAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08**

**ANEXO 10**

**GUÍA DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES**



DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
<b>PERSONAS MORALES:</b>			
ACTA CONSTITUTIVA	6.1.A.		
PODER NOTARIAL	6.1.B.		
<b>PERSONAS FISICAS:</b>			
ALTA S.H.C.P.	6.2.C.		
ACTA DE NACIMIENTO	6.2.D.		
<b>PERSONAS MORALES Y FISICAS:</b>			
REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE	6.3.E.		
ESCRITO ART. 32-D CODIGO FISC. FED. (ANEXO 8)	6.3.F.		
<b>REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES:</b>			
CARTA DE REPRESENTACION O DISTRIBUCION DE LA EMPRESA QUE REPRESENTEN	6.4.G.		
<b>REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES</b>			
CURRICULUM Y RELACION DE CLIENTES	6.6. H.		

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12270001-010-08  
MODELO DE CONTRATO  
ANEXO 11**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, REPRESENTADO POR EL LIC. RAÚL CONTRERAS ALCANTARA, EN SU



CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

I. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" declara que:

- a). Es \_\_\_\_\_ legalmente constituida, mediante \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, titular de la Notaría No. \_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- b). Está representada en este acto por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, cuya personalidad se acredita, con \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, otorgado ante la fe de \_\_\_\_\_, titular de la Notaría No. \_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_.
- c). Tiene entre otros objetivos y funciones la del aseguramiento de bienes patrimoniales.
- d). Tiene su domicilio en \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_, mismo que señala para los efectos efectivos legales de este Contrato.
- e). Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de toda y cada una de las personas que intervengan en el cumplimiento de las obligaciones inherentes al servicio de mensajería y paquetería sin valor comercial con destino nacional, objeto del presente Contrato, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, por lo que no podrá considerarse patrón sustituto. Por lo aquí estipulado "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", como empresario y patrón del personal que ocupe para cumplir con este contrato, se obliga a responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL INSTITUTO" y sacar a esta última en paz y a salvo de cualquier reclamación, sea judicial o extraoficial.
- f). Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que reúne los requisitos, que para ser contratado estipula dicha Ley.

II. "EL INSTITUTO" declara que:

- a) Que fue creado desde el 26 de enero de 1987, que en la actualidad es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción III, 5, 9 y 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2000, con Registro Federal de Contribuyentes INS-8701264-P2.
- b) Que este contrato es adjudicado conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en los Artículos 26, Fracción I, 27 y 28 Fracción I y demás relativos y de acuerdo a la notificación de fallo de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de la Licitación Pública Nacional 12270001-000-06.
- c) Que en su carácter de representante de "EL INSTITUTO" está facultado para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el Testimonio Notarial número 11,654, volumen 164, pagina 191 de fecha siete de junio de 2006, el cual se contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración que otorga el señor Doctor Mauricio Hernández Ávila en su carácter de Director General del Instituto Nacional de Salud Pública a favor del Señor Raúl Contreras Alcántara, otorgado ante la fe del Lic. José Eduardo Menéndez Serrano Notario Público No. 7 de Cuernavaca, Morelos.



- d) Que cuenta con recursos presupuestales para cubrir el costo de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, según consta en el oficio de autorización No. DGPOP/\_\_\_/\_\_\_\_\_ de la oficialía mayor de la secretaria de salud de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.
- e) Que requiere de los servicios técnicos y especializados para el \_\_\_\_\_.
- f) Que para todos los efectos legales derivados de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Av. Universidad 655, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62508, Cuernavaca, Morelos.

III. Las partes declaran:

- a) Que conocen la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se sujetan a las disposiciones de éstas y demás complementarias y/o reglamentarias.

En base a lo antes expuesto las partes están de acuerdo en sujetar el presente Contrato, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO Y TIPO DE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA" encomienda a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la realización del servicio consistente en: conforme a los términos de referencia del anexo No. 1 y a la cotización presentada.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El monto total del presente contrato es de mínimo de \_\_\_\_\_ y máximo de \_\_\_\_\_, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a iniciar los servicios objeto de este contrato en sus Instalaciones, el día \_\_\_\_\_, y a terminarlos a más tardar, el día \_\_\_\_\_, contando con los elementos necesarios para realizar el servicio, durante el período contratado.  
Lugar: \_\_\_\_\_.  
Condiciones: Conforme a los términos de referencia del anexo No. 1y a la cotización presentada.

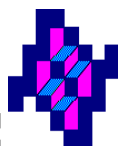
**CUARTA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS:-** "EL INSTITUTO" realizará el pago de los servicios objeto de la licitación, en moneda nacional dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

Al tramitar el último pago se deberá contar con el oficio de conformidad de que se recibió satisfactoriamente el servicio y los resultados que se obtuvieron.

**QUINTA.- PRECIOS.-** Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

**SEXTA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-** La recepción de los servicios ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los términos de referencia anexo No. 1 y a la cotización presentada), que forman parte de este contrato, reservándose "EL INSTITUTO" el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal ejecutados.

**SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. " EL PRESTADOR DEL SERVICIO" conviene por lo mismo, en responder de todas las



reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL INSTITUTO" en relación con los servicios de este contrato.

**OCTAVA.- GARANTIAS.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a constituir una garantía de cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante el otorgamiento de una póliza de fianza, que será expedida a favor y satisfacción del Instituto Nacional de Salud Pública, cuyo importe será igual al 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato, sin considerar el I.V.A. la fianza será liberada siempre que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", haya cumplido satisfactoriamente las obligaciones de este contrato

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a mantener la fianza citada, en tanto permanezca en vigor el presente Contrato y hasta 12 (doce) meses posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o aquella en que "EL INSTITUTO" hubiere comunicado la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia que sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa por escrito de "EL INSTITUTO".

Así mismo se otorgará bajo las siguientes declaraciones expresas:

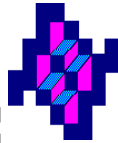
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente pedido y/o contrato.
- b) Que renuncia a los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los Artículos 2814 y 2815 del Código Civil vigente y de que se somete al procedimiento establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para el caso de que dichas fianzas se hagan efectivas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta someterse expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que la Compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que se refiere la póliza, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que afianza.
- f) Que la Compañía afianzadora cancelará la fianza hasta recibir la cancelación, por escrito, de parte del Instituto Nacional de Salud Pública.

**NOVENA.- RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.-** " EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato, conforme a la propuesta presentada y a que la prestación de dichos servicios se efectúe a satisfacción de "EL INSTITUTO" .

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no podrá, bajo ningún título vender, ceder o enajenar a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, excepto los derechos de cobro por la prestación de los servicios realizados que ampara este contrato.

**DÉCIMA.- CONDICIONES, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena del 5% del importe de los servicios demorados por causas imputables al PRESTADOR DEL SERVICIO, por cada día de atraso hasta por un importe que no podrá exceder al importe de la garantía de cumplimiento, la cual será descontada al PRESTADOR DEL SERVICIO, cuando hubiese transcurrido el plazo señalado para la ejecución del servicio, en los términos señalados en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





**DECIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPLIQUE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-**

Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este Contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor definido en la legislación aplicable.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA:**

“EL INSTITUTO” dará por rescindido este Contrato, si “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” incurre en violación de los términos y condiciones del mismo, y harán efectivos los derechos de “EL INSTITUTO” contenidos en este Contrato. También podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general, o cancelar en cualquier momento y por circunstancias internas.

**DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:**

Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este Contrato, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a aquél en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer, y

La determinación de dar o no por rescindido el presente Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

**DECIMA CUARTA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, por lo tanto “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA NOVENA.- Modificaciones:**

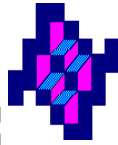
“EL INSTITUTO” podrá ampliar el alcance de este Contrato dentro de los 12 (doce) meses posteriores a la firma del mismo, siempre y cuando no se agregue, en total, más del 20% (veinte por ciento) de las cantidades solicitadas en este instrumento obligándose “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a respetar los precios estipulados en la Cláusula Segunda.

El presente Contrato se firma en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_; con una vigencia del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_.

**POR “EL INSTITUTO”:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL CONTRERAS ALCANTARA

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL CABRERA OCAMPO



INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD PÚBLICA

---

---

Director de Administración y Finanzas

---

---

Jefe del Departamento de Servicios Generales

---

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":**

---

C.

---

---